



# Propuesta a la Comisión del Nomenclator sobre nombres de calles o equipamientos

Solicitud dirigida a la Comisión del Nomenclátor para proponer la asignación de un nuevo nombre en un espacio o equipamiento municipal sin nombre, o proponer el cambio de nombre de uno ya existente.

## 📍 Cómo se puede tramitar

---

### 🌐 Por Internet

Para tramitar por internet es necesario disponer de un sistema de identificación aceptado por el servicio VÀlid. (<https://suport-altresserveis.aoc.cat/hc/es-es/articles/4406000849565--Qu%C3%A9-sistemas-de-identificaci%C3%B3n-acepta-el-V%C3%81LIDO->).

1. Pulse sobre el botón **Tramitar on-line**.
2. Identifíquese con cualquiera de los sistemas aceptados por el servicio VÀlid. (<https://suport-altresserveis.aoc.cat/hc/es-es/articles/4406000849565--Qu%C3%A9-sistemas-de-identificaci%C3%B3n-acepta-el-V%C3%81LIDO->)
3. Rellene el formulario que se abrirá.
4. Adjunte, si es necesario, los archivos o ficheros de la documentación necesaria para el trámite.
5. Pulse enviar. En este momento estará firmando la petición para presentarla al registro electrónico del ayuntamiento.

Al finalizar el trámite, recibirá un correo electrónico con el justificante de su presentación.

**Nota: Consulte esta [ayuda \(https://seuelectronica.l-h.cat/307897\\_2.aspx?id=2\)](https://seuelectronica.l-h.cat/307897_2.aspx?id=2) para comprobar que la configuración de su equipo es compatible con los requisitos técnicos de la aplicación.**

Tramitar on-line (<https://seuelectronica2.l-h.cat/siac/Registro/ShowForm.aspx?idProc=204&idnct=100&x=VMm0CqAp+3Eb86/KzCc1ww&lang=es-ES>)

### 🚶 Presencialmente

Puede aportar la documentación necesaria a cualquiera de las oficinas indicadas o presentarla por cualquier medio admisible en derecho según la normativa legal vigente. Puede consultar los puntos de registro a [www.l-h.cat/oficinesregistre](http://www.l-h.cat/oficinesregistre) (<https://www.l-h.cat/oficinesregistre>)

### Instancia en papel

Solicitud ([https://seuelectronica2.l-h.cat/siac/Procedimiento\\_ver\\_doc.aspx?din=204&lang=es-ES](https://seuelectronica2.l-h.cat/siac/Procedimiento_ver_doc.aspx?din=204&lang=es-ES))

### Documentación necesaria

- Solicitud según modelo normalizado, tiene que incluir información justificando la propuesta
- DNI, NIE o tarjeta de identificación fiscal del titular.
- Modelo autorización, sólo en caso de solicitud autorizada

### 🖋 Normativa aplicable

## Normativa

Ordenanza Nomenclátor del L'H (<https://www.l-h.cat/utills/obreFitxer.aspx?Fw9EVw48XS7YHlqPgaBqazCqazCTZkHxGoPil2y4LhmHyFCwQqazB>)

## Precio

Sin coste

## Quién resuelve el trámite

No es necesaria la resolución por parte de un órgano administrativo

## Más información

---

### Observaciones

La solicitud se dirige a la Comisión del Nomenclátor que la tratará en la primera reunión que tenga lugar una vez recibida.

Si es aceptada se iniciarán los trámites para su eventual aprobación por el Pleno municipal.

Desde la Comisión del Nomenclátor se notificará la decisión adoptada.

### Si tiene cualquier duda puede llamar a:

- **Servicio de Sistemas de Información Territorial**

**Teléfono:** 93 403 67 09 (tel:+3493 403 67 09)

más información ([https://seuelectronica.l-h.cat/directori/r/detallDirectori\\_2.aspx?pWbNNr6c0X4L6Kd2zGfdwYXoaqazC4oalGTV2ep0ZT3qYqazB](https://seuelectronica.l-h.cat/directori/r/detallDirectori_2.aspx?pWbNNr6c0X4L6Kd2zGfdwYXoaqazC4oalGTV2ep0ZT3qYqazB))